



Num. 799. Rosario Mayo seis de mil novecientos siete.



Al Señor Presidente de la Comisión de Fomento

Venado Tuerto

En el juicio seguido por los Señores Pablo Rochon y Juan P. Peyronel, contra don Feliberto Renaul, sobre daños y perjuicios, se dirige á Vd el presente á fin de que se sirva informar si los expresados Señores Rochon y Peyronel tenían en ese pueblo una carniceria el año mil novecientos cinco, que numero de reses faeneaban diariamente y si dicha carniceria fué clausurada el expresado año con motivo de un embargo. Diligencia que sea lo devolverá á éste juzgado.

Dios 3de á Vd.



*Bryan Lopez*

*Juan M. Cruz*